

DECRETO N°

3307

TEMUCO,

14 AGO. 2024

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1243 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 413-2022 "REPOSICION DE VEREDAS CALLE ERCILLA ENTRE VICENTE PEREZ ROSALES Y 1 NORTE, PASAJE STGO, HERRERA Y ARACENA TEMUCO", ID: 1658-1087-LP22.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1322 de fecha 27 de diciembre de 2022, se adjudicó la Propuesta Pública "Reposición de Veredas Calle Ercilla entre Vicente Pérez Rosales y 1 Norte, Pasaje Temuco" a Empresa Constructora Grupo Signa SPA", RUT 76.528.587-9, por un monto de \$73.316.524 (setenta y tres millones trescientos dieciséis mil quinientos veinte cuatro pesos) IVA incluido en un plazo de 90 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1348 de fecha 18 de abril de 2023, que aprueba el contrato suscrito por escritura pública con fecha 04 de abril de 2023, en la Notaría de don Jorge Tadres Hales de Temuco.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2789 de fecha 10 de agosto de 2023 que aprueba las Recepción Provisional de la obra.

5.- La Carta de la Empresa Constructora Grupo Signa SPA, de fecha 07 de agosto de 2024, que solicita la Recepción Definitiva de las obras.

6.- El Decreto Alcaldicio N°2426 de fecha 18 de julio de 2023 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decreto alcaldicios con materias específicas.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Reposición de Veredas Calle Ercilla entre Vicente Pérez Rosales y 1 Norte, Pasaje Temuco"

- Sr. Cristian Barrientos Loma-Osorio, Arquitecto, Director de Obras Municipales (S)
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Planificación.
- Sra. Jacqueline Salas Carrasco, Encargada de Departamento de Proyectos Urbanos Comunitarios, de la Dirección de Planificación.
- Sr. Christian Valdebenito Gálvez Ingeniero Constructor a cargo del proyecto de la Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CBL/CDR/APA

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión de Recepción (M. Bernier, R. Toro, C. Valdebenito, J Salas)
- Depto. Ejecución de Obras (APA)
- Contratista
- Of. Partes



"por orden del Alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



2977567